



DECRETO ALCALDICIO N° 00000957

Quintero, 20 ABR. 2009

VISTOS :

El Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Quintero y la Sra. **MARIA ESTER PAREDES SEPULVEDA**, comerciante domiciliada en [REDACTED] Quintero, con fecha 03 de Abril 2009, que consiste en un sistema de pago por concepto de Patente Comercial.

Lo establecido en la Ley N° 3.063, de Rentas Municipales.

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **APRUEBESE**, en todas sus partes el Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Quintero, y la Sra. **MARIA ESTER PAREDES SEPULVEDA**, domiciliada en [REDACTED] en Quintero.

Pie al contado, \$ 5.685.-

- 1ª Cuota de 11.369.- Con vencimiento al 04/05/2009
- 2ª Cuota de 11.369.- Con vencimiento al 03/06/2009

2. Se deja constancia que el convenio consta de siete cláusulas

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE SE VARAS ZUÑIGA
ALCALDE

DISTRIBUCION :

1. Interesada
 2. Alcaldía
 3. Secretaría Municipal
 4. Director de Control
 5. Dirección de Finanzas
 - 6.-Sección Patentes Comerciales
- JVZ/YGS/RVS/ccco/mdj